



**ESTADO DE
CONTRIBUCIONES
ORDINARIAS A FLACSO**

Estado de las contribuciones ordinarias a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), fundada en 1957, es un organismo intergubernamental, multilateral y de carácter regional, autónomo, académico y plural, constituido por 18 Estados Miembros y 2 Países Observadores. Su misión es promover la producción de conocimiento, así como la enseñanza e investigación en el campo de las Ciencias Sociales, abarcando áreas como sociología, antropología, ciencias políticas, economía, derecho, administración, políticas públicas y relaciones internacionales, entre otras.

FLACSO lleva a cabo actividades académicas, investigativas y de cooperación técnica en América Latina y el Caribe. La institución se distingue por su enfoque metodológico pluralista e innovador, multidisciplinario, resultado de la colaboración entre entidades académicas, el sector público y privado, y la sociedad civil. Además, FLACSO participa activamente en el debate sociopolítico, cultural y económico de la región, analizando las complejas problemáticas que enfrenta.

Desde su creación, ha trabajado para regionalizar e internacionalizar las ciencias sociales de la región, desempeñando un papel fundamental como un sistema integral de producción de conocimiento regional. En el actual contexto global, FLACSO se posiciona para contribuir de manera significativa a la producción de conocimiento sobre y desde América Latina y Caribe, ampliando el debate de las ciencias sociales más allá de las fronteras regionales. En consonancia con los desafíos contemporáneos, la institución innova en áreas académicas y de cooperación técnica que responden a las demandas específicas de los Estados Miembros, sus gobiernos y diversas instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil.

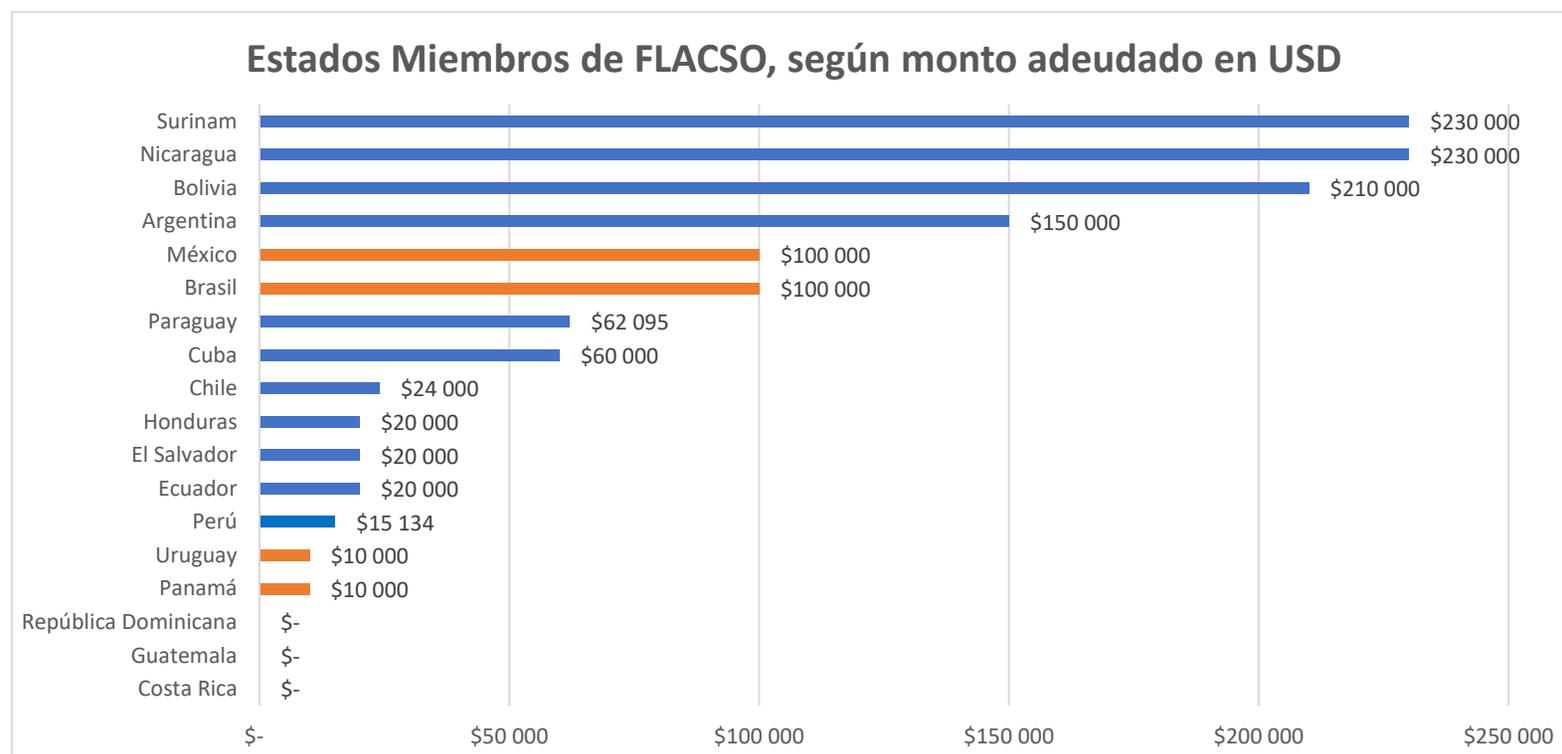
El funcionamiento del organismo intergubernamental es financiado a través de contribuciones ordinarias de sus Estados Miembros, como está definido en el Artículo XI del Acuerdo sobre FLACSO. Las contribuciones ordinarias son recibidas y ejecutadas desde la Secretaría General, representante legal y general de FLACSO cuya misión es garantizar el cumplimiento de los objetivos y valores de la institución, así como de sus reglamentos, promoviendo la sostenibilidad del Sistema.

El monto de las contribuciones anuales ordinarias para el funcionamiento del organismo se ha definido con base en la tabla establecida en la Resolución AG III/15 de 1977 de la Asamblea General de FLACSO, como medida para avanzar paulatinamente al financiamiento pleno del funcionamiento básico del organismo. **La contribución se calculó con base en un 20% de la cuota anual que aportaban en 1975 los Estados Miembros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, con un rango entre los US\$10,000 y los US\$100,000. El monto de las cuotas anuales no ha sido modificado desde el año 1975.

Es primordial que los Estados Miembros cumplan con sus contribuciones anuales para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del organismo. Sin embargo, actualmente **las contribuciones impagas de años anteriores representan 65% del monto pendiente de pago.**

|  ESTADO DE CONTRIBUCIONES ORDINARIAS A LA FLACSO EN USD | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Estado Miembro | Contribución ordinaria 2025 | Adeudado de periodos anteriores | Contribuciones realizadas en 2025 | Monto pendiente a 2025 |
| Argentina | 50,000 | 100,000 | - | 150,000 |
| Bolivia | 10,000 | 200,000 | - | 210,000 |
| Brasil | 100,000 | - | - | 100,000 |
| Costa Rica | 64,000 | - | 64,000 | - |
| Cuba | 10,000 | 50,000 | - | 60,000 |
| Chile | 24,000 | - | - | 24,000 |
| Ecuador | 10,000 | 10,000 | - | 20,000 |
| El Salvador | 10,000 | 10,000 | - | 20,000 |
| Guatemala | 10,000 | - | 10,000 | - |
| Honduras | 10,000 | 10,000 | - | 20,000 |
| México | 100,000 | - | - | 100,000 |
| Nicaragua | 10,000 | 220,000 | - | 230,000 |
| Panamá | 10,000 | - | - | 10,000 |
| Paraguay | 10,000 | 52,095 | - | 62,095 |
| Perú | 11,900 | 3,234 | - | 15,134 |
| República Dominicana | 10,000 | - | 10,000 | - |
| Surinam | 10,000 | 220,000 | - | 230,000 |
| Uruguay | 10,000 | - | - | 10,000 |
| Total | 469,000 | 875,329 | 84,000 | 1,261,229 |

Un total de 10 de los 18 Estados Miembros de FLACSO deben contribuciones de años anteriores. Entre los Estados deudores destaca la República de Surinam y la República de Nicaragua, con una deuda de 23 años, el Estado Plurinacional de Bolivia con una deuda de 21 años, la República del Paraguay y la República de Cuba con una deuda de 6 años, la República de Argentina con una deuda de 3 años, y las Repúblicas del Ecuador, El Salvador y Honduras con una deuda de 2 años de contribuciones ordinarias.



Las barras en color naranja corresponden a los Estados Miembros que tienen pendiente solamente su cuota correspondiente al año en curso.

El presente reporte ha sido elaborado por parte de la Dirección Regional de Finanzas y Administración, y representa un resumen del reporte que se presenta ante la Comisión Permanente de Cuotas Ordinarias de FLACSO, el Consejo Superior y la Asamblea General en sus reuniones ordinarias.



FLACSO
SECRETARÍA
GENERAL